



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. : Ejecutivo de Alimentos

Demandante: NINI YOHANA ZUÑIGA HERNANDEZ

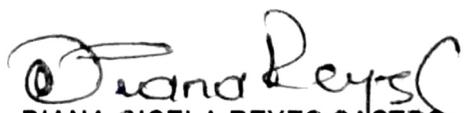
Demandado: FERNANDO CASTRO PINEDA

Radicación: 2019-00392

Procede el despacho a resolver la solicitud que antecede elevada por la parte demandada, donde solicita la exoneración del embargo decretado dentro del asunto, aduciendo que mediante audiencia de conciliación de fecha 13 de junio de 2022, ante la comisaria segunda de familia de Girardot- Cund, se acordó tener a cargo la custodia del menor DEIVID CASTRO ZUÑIGA.

De los anexos allegados por el memorialista (acta de conciliación), observa esta Juzgadora, que se echa de menos la solicitud de terminación del presente asunto por las cuotas de alimentos aquí perseguidas, por ello, se hace necesario que se suscriba por las partes.

**NOTIFIQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**